



República del Ecuador

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

NOTARIA 68

CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Morante Valencia
NOTARIO

1
U

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA**
2 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**
3 **“CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO**
4 **C.A.I. CIA. LTDA.”**

5 **QUE OTORGA: LA SEÑORA CECILIA DE LA PAZ SUZACQ**
6 **A FAVOR: DEL SEÑOR ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ**

7 **CUANTÍA: \$ 150.00.-**

8 **DI: 2 COPIAS.-**

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro
11 de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí,
12 Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario
13 Sexagésimo Octavo de este Cantón, comparecen con
14 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura, por una parte,
16 la señora **FLOR DEL ROCÍO ESPINOZA HUACÓN**,
17 **APODERADA ESPECIAL** de la señora **CECILIA DE LA PAZ**
18 **SUZACQ**, según consta del **PODER ESPECIAL** que se
19 acompaña a esta escritura, quien declara ser
20 ecuatoriana, casada, Abogada/Doctora en Jurisprudencia;
21 y, por otra, el señor **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ**
22 **ALVAREZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado con
23 la Economista **ZASKIA NATHALIE CELY SUAREZ**, sin que
24 exista sociedad conyugal entre ellos por haberse
25 disuelto en el año mil novecientos noventa y ocho,
26 esto es, con anterioridad a la celebración de la
27 presente escritura, tal como consta de la copia
28 del acta de inscripción de matrimonio marginada



2 que se acompaña para que forme parte
3 integrante de este instrumento, de profesión
4 Economista, por sus propios derechos.-- Los
5 comparecientes son mayores de edad
6 domiciliados, la primera en la ciudad de Guayaquil, y
7 el segundo en la ciudad de Quito, de tránsito por
8 la ciudad de Guayaquil, personas capaces para
9 obligarse y contratar a quienes por haberme
10 presentado sus respectivos documentos de
11 identificación, de conocer doy fe, los mismos que
12 comparecen a celebrar esta escritura pública de
13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA**
14 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada
15 **"CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO**
16 **C.A.I. CIA. LTDA."**, sobre cuyo objeto y resultados
17 están bien instruidas a la que proceden de una
18 manera libre y espontánea y para su otorgamiento
19 me presentan la minuta que dice así:- **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
21 a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN**
22 **DE PARTICIPACION DE UNA COMPAÑÍA DE**
23 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se otorga al
24 tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**
25 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del
26 presente instrumento, por una parte, la señora
27 doctora **FLOR DEL ROCÍO ESPINOZA HUACÓN, APODERADA**
28 **ESPECIAL** de la señora **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ,**
según consta del **PODER ESPECIAL** que se acompaña



1 para que forme parte integrante de este
2 instrumento, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra,
3 el señor economista **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ**
4 **ALVAREZ**, por sus propios derechos, quien, por ser
5 su estado civil casado con la Economista **ZASKIA**
6 **NATHALIE CELY SUAREZ**, de manera expresa
7 declara que entre ellos no existe sociedad
8 conyugal por haberse disuelto en el año mil
9 novecientos noventa y ocho, esto es, con
10 anterioridad a la celebración de la presente
11 escritura, tal como consta de la copia del acta de
12 inscripción de matrimonio marginada que se
13 acompaña para que forme parte integrante de
14 este instrumento, en calidad de **CESIONARIO**.-----
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
16 **“CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO**
17 **C.A.I. CIA. LTDA.”**, se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto
19 del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el
20 diez de diciembre de dos mil tres, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha seis
22 de Abril de dos mil cuatro; b) Mediante escritura
23 pública otorgada el día dos de Mayo de dos mil siete,
24 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
25 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Quito, el día siete de
27 Junio del dos mil siete, los socios señorita Myrian
28 Alexandra Medina Tapia, transfirió a favor de la



señora Zaskia Nathalie Cely Suárez, la totalidad de sus cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una; los cónyuges señora Tanya Cecilia Quintana Jedermann y señor Roberto David Delgado Valencia, transfirieron a favor de la señora Cecilia de la Paz Suzacq, la totalidad de sus cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una; y, los cónyuges señora María Belén Albornoz Barriga y señor Manuel Gervacio García Monsalve, también transfirieron a favor de la señora Cecilia de la Paz Suzacq, la totalidad de sus (50) cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una; c) Mediante escritura pública otorgada el día cinco de Julio de dos mil dieciocho, ante el Abogado José Andrés Morante Valencia, Notario Sexagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día tres de Agosto del dos mil dieciocho, la socia Zaskia Nathalie Cely Suárez, transfirió a favor del señor Iván Sabino Hernández Cely, la totalidad de sus doscientas cincuenta (250) participaciones sociales de un dólar cada una; d) En junta General Extraordinaria de socios de la compañía **"CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA."**, celebrada el día veinticinco de Septiembre de dos mil dieciocho, se autorizó a la socia señora Cecilia de la Paz Suzacq, para que transfiera a favor del señor Álvaro Iván Hernández Álvarez, la totalidad



1 de sus ciento cincuenta participaciones de un dólar
2 cada, que posee en el capital social
3 compañía, equivalentes al treinta y siete punto
4 cincuenta por ciento (37.50%).- **TERCERA:**
5 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por la
6 presente escritura la señora Cecilia de la Paz Suzacq,
7 transfiere la totalidad de sus ciento cincuenta (150)
8 participaciones de un dólar cada, que posee en el
9 capital social de la compañía "**CAPACITACIÓN Y**
10 **APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.**",
11 que representan el treinta y siete punto cincuenta
12 por ciento (37.50%), a favor del señor economista
13 Álvaro Iván Hernández Álvarez, quien declara de
14 manera expresa que acepta la transferencia.--
15 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio
16 pactado por la cesión de participaciones de que
17 trata la presente escritura en la cláusula anterior,
18 es el correspondiente al valor nominal; esto es,
19 **CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que **LA CEDENTE** declara
21 haber recibido íntegramente en dinero efectivo por
22 parte del **CESIONARIO.-** Agregue usted, Señor
23 Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez
24 y perfeccionamiento de la presente escritura.
25 Firmado: **DOCTORA FLOR ESPINOZA HUACÓN.-**
26 **Registro profesional tres mil ciento cuarenta del**
27 **C.AG.** Hasta aquí la minuta y sus documentos
28 habilitantes agregados, todos los cuales, en un



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

3 mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

4 Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido
5 leída en alta voz, toda esta escritura pública a los
6 comparecientes, estos la aprueban y la suscriben
7 conmigo, el Notario, en un solo acto.-

8
9
10 **POR CECILIA DE LA PAZ SUZACQ**

11 *Flor Espinoza Huacón*
FLOR DEL ROCÍO ESPINOZA HUACÓN

12 **APODERADA ESPECIAL**

13 **C.C. 0914668579**

14 *Alvaro Ivan Hernández Álvarez*

15
16
17 **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ**

18 **C.C. 0910329945**

19
20
21 *Ab. José Andrés Morante Valencia*
22 **AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**
23 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
24 **GUAYAQUIL**

25
26
27
28



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I CIA. LTDA". QUE OTORGA: LA SEÑORA CECILIA DE LA PAZ SUZACQ A FAVOR: DEL SEÑOR ALVARO IVAN HERNANDEZ ALVAREZ.- FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001474

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Responsabilidad Limitada Denominada **CIA "CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I CIA. LTDA"**, otorgada entre SASKIA NATHALIE CELY SUAREZ, TANYA CECILIA QUINTANA JEDERMANN, MARIA BELEN ALBORNOZ BARRIGA Y MYRIAN ALEXANDRA MEDINA TAPIA, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 10 de diciembre del 2003; de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía antes referida, que otorga CECILIA DE LA PAZ SUZACQ a favor de ALVARO IVAN HERNANDEZ ALVAREZ, mediante escritura pública celebrada ante el abogado José Andrés Morante Valencia, Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 24 de octubre del 2018.

Quito, a 23 de noviembre del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000028399



TRÁMITE NÚMERO: 83105



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1225
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /24/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CECILIA DE LA PAZ SUZACQ TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ALVARO IVAN HERNANDEZ ALVAREZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 895 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000028399



20181701025001474

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001474

MATRIZ

FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0061960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791927494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901068P03523

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001474



MATRIZ

FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0061960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791927494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

--



Factura: 001-001-000045496



20180901068P03523

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901068P03523						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA PAZ SUZACQ CECILIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	C729642	URUGUAYA	APODERADO(A) ESPECIAL	FLOR DEL ROCIO ESPINOZA HUACON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ ALVAREZ ALVARO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910329945	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA." QUE OTORGA: LA SEÑORA CECILIA DE LA PAZ SUZACQ A FAVOR: DEL SEÑOR ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						




NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MONTEVIDEO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2018

Tomo 1 . Página 13

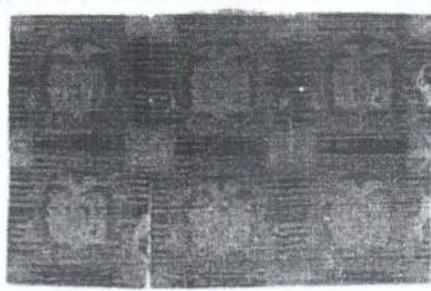
En la ciudad de MONTEVIDEO, URUGUAY, el 25 de junio de 2018, ante mí, JAVIER ANTONIO VACA CABEZAS, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece CECILIA DE LA PAZ SUZACQ, de nacionalidad URUGUAYA, Pasaporte ordinario número C729642, con domicilio en MONTEVIDEO, URUGUAY, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de FLOR DEL ROCIO ESPINOZA HUACON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0914668579, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: A) Comparezca y/o participe en su representación en toda clase de Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias, universales, o reuniones de toda clase de la compañía CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA., en la que la poderdante tiene la calidad de socia, pudiendo al efecto ejercer el derecho de voz y voto, llegar a cualquier tipo de acuerdo, incluso la transformación, fusión, escisión, aumento de capital, disolución, liquidación, cancelación y en general cualquier reforma estatutaria de la sociedad; B) Para que done, ceda, venda, negocie y/o transfiera por escritura pública, a favor de cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana y extranjera, que la apoderada decida, las CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América, cada una, de las que la poderdante es propietaria en la compañía CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.; y reciba los valores correspondientes, en caso de haberlos. C) Para que suscriba certificaciones, peticiones, solicitudes, autorizaciones, aceptaciones, formularios de cualquier clase o tipo, obtenga claves, y en general cualquier información de la poderdante, que se encuentre en cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, pudiendo contarse entre otras, la Superintendencia de Compañías y sus diversas dependencias o unidades, Servicios de Rentas Internas, Registro de la Propiedad o Mercantil de cualquier cantón del país, cualquier Notaría de país, a efectos de que se perfeccione el acto o contrato que permita la transferencia de las participaciones. Este poder incluye las facultades que constan en el artículo 41 y siguiente del Código General de Procesos Ecuatoriano de tal manera que la amplitud de este poder o mandato, no tenga limitación alguna para la apoderada o mandataria y los terceros que intervengan con ella en uso de este mandato.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CECILIA DE LA PAZ SUZACQ

JAVIER ANTONIO VACA CABEZAS
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MONTEVIDEO .- Dado y sellado, el 25 de junio de 2018

JAVIER ANTONIO VACA CABEZAS
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



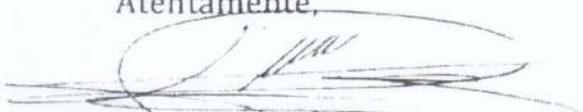


Guayaquil, 25 de Septiembre del 2018

CERTIFICO:

Que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy 25 de Septiembre del 2018, se autorizó a la socia señora **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ** para que por intermedio de su apoderada especial doctora Flor del Rocío Espinoza Huacón, ceda a favor del señor **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ**, sus **CIENTO CINCUENTA (150)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, que posee en el capital social de la compañía que represento.

Atentamente,



Diego Eduardo Díaz Sarmiento

GERENTE GENERAL

Compañía "CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA."

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914668579

Nombres del ciudadano: ESPINOZA HUACON FLOR DEL ROCÍO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/LOS LOJAS

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO FERRIN VICTOR

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ESPINOZA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HUACON BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-170-72497



185-170-72497

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910329945

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ALVAREZ ALVARO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELY SUAREZ ZASKIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: HERNANDEZ LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-170-72581



186-170-72581

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.S. CIA.
LTDA."**



LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Vía Interoceánica S21-68 e Irene Cabezas, Km. 7, en la Urbanización Miravalle 3, a las once horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente junta, las siguientes personas: el señor **IVÁN SABINO HERNÁNDEZ CELY**, propietario de **DOSCIENTAS CINCUENTA (250)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, por sus propios derechos, quien además lo hace en calidad de Presidente ad-hoc de la Junta; y, la señora **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ**, propietaria de **CIENTO CINCUENTA (150)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, quien se encuentra representada en esta Junta, por la señora doctora Flor del Rocío Espinoza Huacón, como consta de la copia del poder que se acompaña para que se agregue al expediente de actas. Concurren también el señor Diego Eduardo Díaz Sarmiento, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretario de la Junta.

QUORUM.- En la presente Junta General de Socios se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR** cada una.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión el señor Iván Sabino Hernández Cely y actúa como Secretario el señor Diego Eduardo Díaz Sarmiento, Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta, ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- Autorizar a la socia, señora **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ**, para que por intermedio de su apoderada especial doctora Flor del Rocío Espinoza Huacón, pueda transferir sus **CIENTO CINCUENTA (150)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ**. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera, el tema a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Sesión, señor Iván Sabino Hernández Cely, quien manifiesta que la socia señora **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ**, ha solicitado autorización para transferir sus **CIENTO CINCUENTA (150)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una que posee



En el capital social de la compañía, por lo que esta Junta se ha reunido por dicho motivo se pone a consideración de los socios para que resuelvan sobre la cesión señalada. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, autorizar a la socia **CECILIA DE LA PAZ SUZACQ** para que por intermedio de su apoderada especial doctora Flor del Rocío Espinoza Huacón, transfiera sus **CIENTO CINCUENTA (150)** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, que posee en el capital social de la compañía a favor del señor **ALVARO IVAN HERNÁNDEZ ALVAREZ**, quedando autorizada para suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones; las partes quedan autorizadas para realizar los trámites respectivos para perfeccionar esta resolución. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. *f) Iván Sabino Hernández Cely; Dra. Flor del Rocío Espinoza Huacón en representación de Cecilia de la Paz Suzacq; Diego Eduardo Díaz Sarmiento.* **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Diego Eduardo Díaz Sarmiento
GERENTE GENERAL - SECRETARIO